

MODIFICACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA POR LA ALERTA SANITARIA (COVID-19)
IES JOAQUÍN TURINA - 2019/2020
ASIGNATURA DE RELIGIÓN EVANGÉLICA - PROFESOR: EVERTON PITA TAVARES

1. METODOLOGÍA

Dadas las excepcionales circunstancias en las que se imparte el último trimestre del curso 2019-2020, la metodología se adaptará a la realidad de la educación a distancia y será activa, participativa, inclusiva y que favorece la igualdad de oportunidades. Las tareas son de carácter creativo y que tengan una respuesta individual, que sean asequibles a todos y todas por igual, relacionadas con la situación que están viviendo y que fomenten la interacción con los familiares a través de la lectura de la Biblia. La naturaleza de nuestra asignatura lo permite. Lo detallamos a continuación algunos puntos importantes:

- Información continua a las familias a través de email y WhatsApp sobre el trabajo realizado con el alumnado.
- Uso del correo electrónico o del Blogger (creatividadeenelauladeere.blogspot.com).
- Estudio y lectura de la Biblia con la ayuda de la familia, si necesario.
- Uso de vídeos
- Tanto el Tercer Trimestre como las recuperaciones de anteriores parciales solo se evalúan a través de las actividades realizadas y, en consecuencia, la actitud y el interés mostrados a la hora de su entrega.
- Contribución de las competencias clave: Comunicación Lingüística, Competencia digital, Aprender a aprender, Competencias sociales y cívicas.

2. CONTENIDOS

1º BACHILLERATO -Bloque 3 - Jesucristo, el Espíritu Santo y la Iglesia

Las profecías sobre Jesucristo en el Antiguo Testamento; Jesucristo personaje central de la Biblia y de la Historia de la salvación; La resurrección de Jesús; El cristiano y su nueva naturaleza.

3. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La adaptación de esta programación está diseñada teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el acceso de todo el alumnado a la educación común. Además, se propondrán, siguiendo la Circular del 2 de abril de la Ordenación y Evaluación Educativa de la Consejería, tareas adaptadas a las herramientas telemáticas y se arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje. La tarea está delineada con base en la lectura de la Biblia y su interpretación, pudiendo ser realizada con la participación de la familia. Así siendo, este tipo de alumnado no tendrá mayores complicaciones o dificultades al realizarla.

Se tomará nota del alumnado que se encuentre en alguna de las situaciones que se describen a continuación, para comunicarlo a la familia y al tutor.

a) El alumnado que durante el periodo de suspensión de las actividades lectivas presenciales no han tenido un acceso adecuado a las tareas telemáticas.

b) El alumnado que durante el periodo de suspensión de las actividades presenciales han tenido dificultad en la realización de las tareas telemáticas.

4. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Dadas las circunstancias, adaptamos los instrumentos de evaluación, utilizados hasta ahora, introduciendo las siguientes modificaciones. Tanto en el Plan de Continuidad, como en el Plan de Recuperación utilizaremos las tareas telemáticas: tareas para realizar a través de herramientas informáticas (correo electrónico, aplicaciones de presentaciones etc.) o, manualmente, pero comunicables a través de estas herramientas (fotos de tareas realizadas físicamente por el alumnado); entre las que ofrecemos como ejemplo: análisis de textos, ejercicios de reflexión, resolución de actividades, elaboración de presentaciones, proyectos de investigación etc. Estas tareas tendrán fechas delimitadas, un periodo de realización amplio de, incluso, varios días. Será evaluado el desarrollo de las actividades por parte del alumnado, reflejando su grado de interés por los contenidos de la asignatura.

Puntualizar que, en el caso de que se produzca una vuelta las clases presenciales, las tareas telemáticas cuya programación coincida con este periodo de incorporación se realizarán de forma presencial.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

En cuanto a la evaluación, la nota final de curso de Bachillerato, se obtendrá de la media de las calificaciones obtenidas en los dos primeros trimestres. El tercer trimestre sólo será tenido en cuenta en caso de que su valoración sea positiva y pueda mejorar la media de los dos trimestres anteriores. Para el desarrollo de esos criterios de calificación, establecemos lo siguiente:

- a. Plan de Continuidad. Se valorará con el 100% de la calificación de las Tareas Telemáticas, especificadas en el apartado 4, aplicando esto en función de los criterios de evaluación asignados a cada unidad didáctica en la programación. Los contenidos serán los especificados en el apartado 2 de este documento.
- b. Plan de Recuperación. Se valorará con el 100% de la calificación de las Tareas Telemáticas especificadas en el apartado 4 y sobre los contenidos desarrollados durante el curso, aplicando este valor en función de los criterios de evaluación asignados a cada unidad didáctica en la programación, referidos a cada una de las evaluaciones.
- c. El alumnado que tenga el curso ya aprobado, si entrega todas las actividades planteadas sobre los contenidos referidos al Plan de Continuidad, y con suficiente calidad, obtendrá una mejora en la nota media.
- d. El alumnado con trimestre/s pendiente/s de cursos de eso y de bachillerato, si entrega todas las actividades del Plan de Continuidad, y con suficiente calidad, aprobará la asignatura en cuestión.
- e. El alumnado con trimestre/s pendiente/s de cursos anteriores, si tiene los dos primeros trimestres aprobados, ya ha aprobado la asignatura pendiente completa. Quien tenga aún así trimestre/s suspenso/s, debe entregar la Tarea del Plan de Continuidad para aprobar el curso.

6. PLAN DE PENDIENTES

Este plan se refiere a las tareas de Bachillerato.

- a. Alumnado sin trimestres pendientes de recuperación: se le facilitarán tareas de continuidad, es decir, referidas a los contenidos y competencias que estaban previstos llevar a cabo.

- b. Alumnado con uno o con los dos trimestres anteriores pendientes de recuperación: si entrega todas las actividades del plan de continuidad, y con suficiente calidad, aprobará la asignatura en cuestión.

7. EVALUACIÓN ORDINARIA

Para la evaluación ordinaria para Bachillerato, se tendrán en cuenta las siguientes posibilidades:

- a. El alumno/a ha aprobado la 1ª y 2ª evaluación: se considerará que tiene aprobado el curso y se le calificará con la siguiente ponderación: 50% para la 1ª evaluación y 50% para la 2ª evaluación. Y dentro de esta posibilidad se presentan a su vez otras dos:
 - El alumno/a sigue y aprueba el Plan de Continuidad: se sumará desde 1 a 2 puntos, según la calificación obtenida en este plan, a la media ponderada de los dos primeros trimestres.
 - El alumno/a no sigue o no aprueba el Plan de Continuidad: se mantendrá la calificación resultante de aplicar la ponderación establecida de forma general: 50% para la 1ª evaluación. 50% para la 2ª evaluación.
- b. El alumno tiene suspensa la 1ª y/o la 2ª evaluación: tendrá que realizar obligatoriamente el Plan de Continuidad; siguiéndose para el cálculo de la calificación los siguientes criterios y teniendo en cuenta que puedan darse dos posibilidades:
 - El alumno/a sigue y aprueba el Plan de Continuidad: se le aplicarán las mismas condiciones que al alumnado que tenía aprobadas la 1ª y 2ª evaluación.
 - El alumno/a no sigue o no aprueba el Plan de Continuidad: se considerará que tiene evaluación negativa en la convocatoria ordinaria y se le convocará para la evaluación extraordinaria.

8. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Para los alumnos que al final de curso no hayan conseguido superar los objetivos y contenidos mínimos, se elaborará el informe previsto en la normativa de aplicación, especificando los elementos curriculares convenientes y el trabajo a ser realizado que hará referencia a los elementos curriculares desarrollados fundamentalmente durante la 1ª o la 2ª evaluación, manteniendo el valor positivo de aquellas evaluaciones que el alumno/a hubiese superado durante el curso.